



**III PREMIOS CAEB – SANTANDER
A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL**
Bases de la convocatoria
Edición 2018

Patrocina



Organiza



La creatividad y la innovación son claves para consolidar una marca. Apostando por ella -y también por la investigación y el desarrollo-, las empresas consiguen ventajas competitivas, mayor calidad y variedad de servicios y productos, mayor flexibilidad, entrada en nuevos mercados, y reducción de costes, entre otros muchos efectos.

Las empresas que se reinventan a sí mismas son las que lideran el mercado, anticipándose a las necesidades e intereses de sus clientes. Pero innovar no es fácil. Requiere, además de buenas ideas, de actitud, pasión, espíritu emprendedor, disposición a desafiar convencionalismos, a asumir riesgos y a luchar por alcanzar el objetivo.

Con los Premios CAEB – SANTANDER a la Innovación Empresarial, queremos reconocer y poner en valor a las **pequeñas y medianas empresas** que apuestan por la innovación como estrategia de consolidación y crecimiento, así como incentivar el asociacionismo y el papel de las **organizaciones empresariales** en el fomento de la innovación.

PREMIO A LA PYME INNOVADORA

Pueden optar a este reconocimiento las **empresas de entre 1 y 250 trabajadores** que hayan ofrecido en los últimos 3 años un nuevo producto o servicio considerado innovador, o que hayan desarrollado algún tipo de acción innovadora para mejorar su gestión empresarial, productividad y competitividad.

Esta III Edición de los Premios CAEB-SANTANDER a la Innovación Empresarial incorpora, asimismo, una distinción, con dotación económica, para la **organización empresarial en la que esté integrada la empresa ganadora**, en reconocimiento a su implicación y compromiso con la promoción de la innovación como factor de competitividad y al apoyo ofrecido a sus asociados para optar a este Premio.

REQUISITOS

Pueden concurrir a esta convocatoria de Premios las empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar asociado a CAEB o a cualquiera de sus organizaciones miembro.
- Tener entre 1 y 250 trabajadores.

CANDIDATURAS

Los aspirantes al premio deberán presentar una memoria de un máximo de 5 páginas en formato digital (Word o pdf), utilizando la plantilla facilitada por CAEB.

Como complemento a dicha memoria, se podrá aportar un vídeo de un máximo de 3 minutos de duración y documentación acreditativa de las acciones innovadoras realizadas.

La pre-inscripción como aspirante al Premio y la solicitud de la plantilla a utilizar deberá efectuarse a través de este [formulario](#).

Las candidaturas deberán dirigirse a:
misern@caeb.es

El **plazo de presentación** de las candidaturas será hasta el **lunes 19 de marzo de 2018 a las 15:00 h.**

La presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases de esta Convocatoria y la decisión del Jurado, así como la autorización para la divulgación de las acciones innovadoras, el logotipo, actividad y principales logros de la empresa.

La organización podrá requerir a los candidatos la ampliación de la información facilitada, así como comprobar la veracidad de los datos ofrecidos.

JURADO y VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Una Comisión experta seleccionará las empresas finalistas.

Los finalistas serán convocados para defender su candidatura ante el Jurado, que se reunirá el **20 de abril de 2018 a las 12 h.** Para ello, cada finalista contará con un espacio máximo de 10 minutos (5 minutos de presentación y 5 minutos para preguntas y aclaraciones).

ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega del Premio y distinciones tendrá lugar el **20 de abril de 2017 a las 12.45 h.** será público y se convocará a los medios de comunicación.

La empresa ganadora recibirá en dicho acto el Premio CAEB-SANTANDER a la Innovación Empresarial, consistente en una dotación económica de 3.000 euros y una placa distintiva.

Asimismo, la organización empresarial en la que esté integrada la empresa ganadora será premiada con una aportación de 1.000 euros en reconocimiento a su implicación y compromiso con la promoción de la innovación y por el apoyo ofrecido a sus asociados para optar a este Premio.

Los finalistas recibirán un diploma como mérito a su labor.

CAEB podrá proponer a los finalistas y ganadores como aspirantes en convocatorias de Premios relacionados con la Innovación dentro del ámbito nacional.

La empresa ganadora participará como jurado en la IV Edición de los Premios CAEB – SANTANDER a la Innovación Empresarial.

PUBLICIDAD

Los ganadores y finalistas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron distinguidos; así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

CAEB, Banco Santander y las asociaciones colaboradoras darán a conocer al ganador a través de los medios de comunicación que se consideren adecuados, así como a través de las redes sociales, www.caeb.es y de la publicación Empresa Balear.

